

CORPORACIÓN DE GAS NATURAL CASCADE

Segunda Revisión de la Hoja No. 700.1

Cancelado

WN U-3

Primera Revisión de la Hoja No. 700.1

AJUSTE DE TARIFA DE LA LEY DE COMPROMISO CLIMÁTICO (CCA) ANEXO NÚMERO 700

DISPONIBILIDAD

Este programa se aplica a los clientes de los programas 503, 504, 505, 511, 570 y 663, con excepción de aquellos clientes identificados en la sección Exenciones a continuación.

OBJETIVO

El propósito de este cronograma es recopilar los costos incurridos y acreditar los ingresos recibidos en cumplimiento de la Ley de Compromiso Climático (CCA) según está codificado en el Código Revisado de Washington (RCW) 70A.65 y el Capítulo 173-446 del Código Administrativo de Washington (WAC).

CLIENTE RESIDENCIAL DE BAJOS INGRESOS

A los efectos de este cronograma de ajuste, un cliente residencial de bajos ingresos es un cliente que recibe servicio de gas según el Anexo 503 y simultáneamente está inscrito activamente en el programa de alivio de atrasos en cascada y ahorro de energía (CARES) según se define en la Regla 20 y se ofrece según el Anexo 302, independientemente de si el descuento CARES se ha suspendido temporalmente o no para la aplicación de una subvención del Programa de asistencia energética para hogares de bajos ingresos (LIHEAP).

(T)

TARIFAS MENSUALES

Tabla 1 – Tarifa de la Ley Climática de WA y Crédito de la Ley Climática de WA

Tabla de tarifas	Tarifa de la Ley del Clima de WA	Crédito máximo de la Ley del Clima de WA ^{1, 2}
Anexo 503, Clientes residenciales de bajos ingresos	\$0,23653 por termia	El crédito será igual al total del cliente. Tarifa mensual de la Ley del Clima de WA
Anexo 503, Residencial (sin incluir clientes residenciales de bajos ingresos)	\$0,23653 por termia	Consulte los créditos mensuales que aparecen en Tabla 2 a continuación
Anexo 504, Clientes comerciales generales	\$0,23643 por termia	Consulte los créditos mensuales que aparecen en Tabla 2 a continuación
Anexo 505, Clientes Industriales	\$0,23643 por termia	(\$539.39) por mes
Anexo 511, Clientes de Gran Volumen	\$0,23643 por termia	(\$3,809.56) por mes
Anexo 570, Clientes del servicio de gas interrumpible	\$0,23643 por termia	(\$4,886.43) por mes
Anexo 663, Clientes de Transporte	\$0,23643 por termia	(\$18,682.90) por mes

1. Con la excepción de los clientes residenciales de bajos ingresos, un cliente que recibe servicio en un sitio que estuvo conectado a gas natural después del 25 de julio de 2021 no es elegible para recibir el Crédito de la Ley Climática de WA.
2. El Crédito de la Ley Climática de WA será el menor de los dos valores siguientes: 85% de la Tarifa de la Ley Climática de WA cobrada en el mes de facturación o el monto máximo del Crédito de la Ley Climática de WA que se detalla en la tabla anterior.

(continuado)

GNC/W25-06-01

Emitido el 9 de junio de 2025

Válido para el servicio en y después

25 de julio de 2025

Emitido por CASCADE NATURAL GAS CORPORATION

Por  Lori A. Blattner

Director de Asuntos Regulatorios

**AJUSTE DE TARIFA DE LA LEY DE COMPROMISO CLIMÁTICO (CCA)
ANEXO NÚMERO 700**

(DO)

TARIFAS MENSUALES (continuado)**Tabla 2 – Crédito de la Ley Climática de WA para viviendas residenciales de bajos ingresos y comerciales generales**

Crédito máximo de la Ley del Clima de WA ¹												
	Junio	Julio	Ago	Septiembre	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Marzo	Abril	Puede
Esquema 503, Residencial ²	(\$4.27)	(\$3.66)	(\$3.61)	(\$4.58)	(\$11.36)	(\$19.71)	(\$26.66)	(\$25.67)	(\$21.64)	(\$17.51)	(\$11.10)	(\$6.23)
Sábado 504, General Comercial	(\$27.80)	(\$26.54)	(\$26.59)	(\$29.14)	(\$58.57)	(\$98.34)	(\$136.23)	(\$133.86)	(\$112.71)	(\$90.25)	(\$58.02)	(\$36.12)

(NORTE)
(R)
(N)(R)

1. El Crédito de la Ley Climática de WA será el menor de los dos valores siguientes: 85% de la Tarifa de la Ley Climática de WA cobrada en el mes de facturación o el monto máximo del Crédito de la Ley Climática de WA que se detalla en la tabla anterior.
2. El Crédito Máximo de la Ley Climática de WA no se aplica a los Clientes Residenciales de Bajos Ingresos, quienes reciben un Crédito Mensual de la Ley Climática de WA equivalente a la Tarifa Mensual total de la Ley Climática de WA del cliente.

(R)

TÉRMINO

Estas tarifas estarán vigentes hasta el 31 de mayo de 2026.

(DO)

EXENCIONES

1. Con excepción de los clientes residenciales de bajos ingresos, el Crédito de la Ley Climática de WA no se aplicará a los clientes atendidos en cuentas donde la línea y el medidor de servicio de gas se instalaron después del 25 de julio de 2021. La instalación de una línea y un medidor de servicio de gas no incluye el mantenimiento ni las reparaciones de un servicio existente, líneas de servicio reubicadas o donde el servicio se desconectó temporalmente según WAC 480-90-128.
2. Los siguientes clientes están exentos de la Tarifa y el Crédito de la Ley Climática de WA establecidos en este programa si notifican a la Compañía su estado de exención y proporcionan evidencia del Departamento de Ecología que verifique que deben estar exentos de este programa:
 - a. Clientes con emisiones provenientes de instalaciones con código 928110 (Seguridad Nacional) del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte.
 - b. Clientes que están designados como entidades cubiertas por el Departamento de Ecología del Estado de Washington (Ecología) como sujetos a RCW 70A.65.060 a 70A.65.210 como se indica en RCW 70A.65.010(23).
 - c. Clientes identificados por Ecología como Expuestos al Comercio con Intensidad de Emisiones (EITE) según RCW 70A.65.110. Es responsabilidad del Cliente asegurarse de que la Compañía haya recibido la evidencia de su condición de EITE.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

1. Las tarifas aquí establecidas están sujetas a los aumentos establecidos en el Anexo 500, Impuestos Municipales.
2. El servicio bajo este programa de ajuste se rige por los términos y condiciones delineados en este programa, las Reglas contenidas en esta Tarifa, cualquier otro programa aplicable y todas las normas y regulaciones prescritas por las autoridades reguladoras, sujetas a modificaciones periódicas.

GNC/W25-03-02

Válido para el servicio en y después

Emitido el 31 de marzo de 2025

1 de junio de 2025

Emitido por CASCADE NATURAL GAS CORPORATIONPor 

Lori A. Blattner

Director de Asuntos Regulatorios